



## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de octubre de 2009, aprobada mediante Resolución No. 4470 de 26 de octubre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de octubre de 2009.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 14 de octubre de 2016; en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de domicilio de la compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, provincia de Pichincha y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-

2999 de 16 DIC 2016

3. **CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 2999 de 16 DIC 2016, aprobó el cambio de domicilio de la compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.
4. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Mejía, provincia de Pichincha, y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeran con derecho para presentar oposición a la inscripción de este acto, lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## EXTRACTO

siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de domicilio de la compañía HACIENDA AGRICOLA SANTA ANA HSA S.A. se reforma el artículo segundo de los estatutos sociales de la siguiente manera:

*"ARTÍCULO SEGUNDO: Domicilio.- La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Mejía, provincia de Pichincha..."*

Distrito Metropolitano de Quito, 16 DIC 2016

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Exp. 163780  
Tr. 35512-2  
ONL/RBF